



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 27 abril de 2022

ACTA No. 41

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:16 horas del día miércoles 27 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Muy buenos días a todos los colombianos a mis compañeros de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día 27 de abril del año 2022, colocándonos en manos de Dios y del Espíritu Santo para que sea él quien nos ayude a realizar las mejores leyes en beneficio de todos los colombianos. Secretario sírvase verificar el quórum por favor.

El Secretario. Buenos días para todos, Presidente vamos a llamar a lista para la sesión de la Comisión Séptima de abril 27 del 2022, siendo las 10:16 minutos, Presidente entonces me permito llamar a lista:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

El Secretario. Presidente la Secretaría le certifica que han contestado a lista diez (10) Honorables Representantes, hay quórum decisorio en la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente. Secretario con el quórum suficiente sírvase leer el orden del día.

El Secretario. Sí Presidente,

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: abril 27 de 2022
Hora: 10:16 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 38, del 5 de abril de 2022 a 24 folios

**III.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

- 1. Proyecto de Ley No. 254 de 2021 Cámara “Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.
Radicado: agosto 19 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1349 de 2021
Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021
Ponentes Primer Debate: ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 12 de octubre de 2021. A ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 2. Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: FABIAN DIAZ PLATA (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1507 de 2021 (Díaz)
Gaceta No. 1509 de 2021 (Reinales)
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 3. Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993”**
Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO

ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALADO, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO. ■

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Último anuncio: abril 19 de 2022

4. Proyecto de Ley No. 290 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19”

Autores: H. R. BUENAVENTURA LEON LEON. ■

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1301 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)

Último anuncio: abril 19 de 2022

5. Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ. ■

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Último anuncio: abril 19 de 2022

6. Proyecto de Ley No. 337 de 2021 Cámara “Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral”

Autores: H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO. ■

Radicado: septiembre 29 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021

Ponentes Primer Debate: JAIRO REINALDO CALA SUAREZ (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1734 de 2021

Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

- 7. Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA. ■
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA. ■
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designado el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 8. Proyecto de Ley No. 295 de 2021 Cámara “Por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA. ■
Radicado: agosto 26 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1245 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate: JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, MAURICIO TORO ORJUELA. Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1772 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 9. Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Cámara “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. HH. RR. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, WILMER LEAL PEREZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO, DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, INTI RAUL ASPRILLA REYES, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA. ■
Radicado: julio 21 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 950 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1666 de 2021

Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

10. Proyecto de Ley No. 090 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO. ■

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021

Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

11. Proyecto de Ley No. 330 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN. ■

Radicado: septiembre 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1328 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate: JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021

Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

12. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS ■

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1300 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021

Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

- 13. Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO y la H.S. MILLA ROMERO SOTO
Radicado: agosto 24 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1228 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACEHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 14. Proyecto de Ley No. 182 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo N° 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020”.**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 195 de 2022
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- Proyecto de Ley No. 322 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP”**
Autores: H. R. JOHN JAIRO BERRIO LOPEZ
Radicado: septiembre 15 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1326 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021
Ponentes Primer Debate OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 12 de octubre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 90 de 2022
Ultimo anuncio:
- 15. Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. JENNIFER KRITIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Radicado: septiembre 07 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

- 16. Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SANCHEZ, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. ■
Radicado: septiembre 06 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021
Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), JENNIFER KRITTIN ARIAS FALLA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 17. Proyecto de Ley No. 255 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. R. NEYLA RUIZ CORREA ■
Radicado: agosto 19 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021 (negativa)
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 18. Proyecto de Ley No. 346 de 2021 Cámara “Por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM)”**
Autores: H. R. CATALINA ORTIZ LALINDE y las HH. SS. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, ESPERANZA ANDRADE SERRANO. ■
Radicado: octubre 12 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1514 de 2021
Radicado en Comisión: noviembre 03 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO REINALDO CALA SUAREZ (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA, OMAR DE JESUS RETSREPO CORREA. Designados el 09 de noviembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 242 de 2022
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022
- 19. Proyecto de Ley No 201 de 2021 Cámara “Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO y los HH. SS. PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, GRISELDA LOBO SILA, JULIAN GALO CUBILLOS. ■
Radicado: agosto 04 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1078 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE.

Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021
Ultimo anuncio: abril 19 de 2022

IV. ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Secretario. Ha sido leído el orden del día puede colocarlo a consideración.

El Presidente. Secretario existe alguna proposición de modificación del orden del día en Secretaría.

El Secretario. Presidente no existe proposición para modificar el orden del día en Secretaría.

El Presidente. No existiendo proposición alguna, por favor Secretario se abre la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario tome la intención de voto de cada uno de los Representantes por favor.

El Secretario. Presidente el orden del día ha sido aprobado por votación ordinaria, por unanimidad.

El Presidente. Se incorpora a la sesión la doctora Ángela Sánchez, partido Cambio Radical. Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es aprobación de actas, vamos a aprobar la Acta número 38 del 5 de abril del 2022.

El Presidente. Se incorpora a la sesión el Representante Jairo Giovanny Cristancho del departamento de Casanare, Partido Centro Democrático.

El Secretario. Sí Presidente, y le quiero informar que también ha llegado a la Comisión el doctor Manuel Hugues Lacouture Danés, bienvenido doctor copartidario, aquí de la Comisión Séptima.

El Presidente. Bueno recibimos muy complacidos al nuevo integrante de esta Comisión, al doctor Manuel Hugues, ah Manuel es el segundo nombre, tiene el uso de la palabra doctor.

H. Representante Hugues Manuel Lacouture Danés. Compañeros muchas gracias, mi nombre es Hugues Lacouture vengo del departamento de la Guajira en reemplazo de la doctora María Cristina Soto, como ustedes saben renunció, su esposo falleció hace pocos meses estaba muy triste y bueno decidió hacerse a un lado y me dio la oportunidad y estoy aquí, pues para integrarme de una vez a las labores de la Comisión.

El Presidente. Secretario por favor siga con la lectura de las actas que van a ser aprobadas el día de hoy.

El Secretario. Sí Presidente, el II punto aprobación de actas, la Acta número 38 del 5 de abril del 2022, la puede colocar a discusión para aprobación de esta acta que fue publicada.

El Presidente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto frente a la aprobación del acta leída.

El Secretario. Presidente el segundo punto con la aprobación del Acta número 38 del 5 de abril del 2022, ha sido aprobada el acta, por votación ordinaria, con los votos suficientes y necesarios por unanimidad.

El Presidente. Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Siguiendo punto del orden del día, III punto, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley que tenemos para discusión y votación es el Proyecto de Ley número 254 del 2021 Cámara *"Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones"*, autores H. Representantes John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo, radicado agosto 19 del 2021, publicación del Proyecto de Ley en la Gaceta número 1349 del 2021, radicado en Comisión en octubre 6 del 2021. Ponentes para primer debate, Ángela Patricia Sánchez Leal coordinadora ponente, Carlos Eduardo Acosta Lozano designados el 12 de octubre y, a la doctora Ángela Patricia Sánchez se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre del 2021. Ponencia para primer debate, Gaceta número 1694 del 2021 una ponencia negativa, último anuncio abril 19 del 2022. Puede colocar a consideración este proyecto de ley Presidente.

El Presidente. Bueno Secretario antes de colocar a consideración este proyecto de ley quiero darle la palabra al coordinador ponente el doctor Carlos Eduardo Acosta, Partido Colombia Justa y Libre.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias de nuevo con un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros y por supuesto el saludo de bienvenida al doctor Lacouture, bienvenido doctor a la Comisión Séptima. Este Proyecto de Ley 254 Presidente es, un proyecto bien sencillo que pretende en sí desarrollar el Artículo 73 de la ley 2010 del 2019, a través de la cual se pide que se reglamente esta actividad de modelos webcam, es un proyecto sencillo de 8 artículos y que contiene básicamente dos iniciativas fundamentales la primera es definir un tipo especial de contrato para el ejercicio de esta actividad y, la segunda dar unas funciones a lo que se denomina como Federación de Comercio Electrónico para Adultos, hemos presentado la ponencia negativa y solicitado el archivo del proyecto por dos razones fundamentales, la primera es que encontramos que es innecesario, digamos, configurar un tipo de contrato especial para esta actividad porque ya existe en el código civil y en el código de comercio, artículos 507 y 21, perfectamente normatizado lo que son los contratos de mandato, son los que se utilizan en este tipo de actividades, por lo tanto, no es necesario crear una nueva figura y, lo segundo es que creemos que el proyecto es insuficiente en cuanto al mandato que le ha dado la Ley 2010 del 2019, donde se pide reglamentar totalmente la actividad día ley y acá simplemente se le están dando es unas funciones inclusive algunas funciones públicas a la Federación de Comercio Electrónico para Adultos, entonces creemos que el proyecto en ese caso es insuficiente y que es necesario que ojalá desde el Gobierno Nacional se expida o se trámite un nuevo proyecto de ley donde se dé una reglamentación clara a esta actividad como lo exige la Ley 2010 del 2019 Presidente, básicamente es por esa razón es que pedimos a esta Comisión que me acompañen en la proposición de archivo de esta iniciativa, muchas gracias.

El Presidente. Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia por favor.

El Secretario. Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de Ley con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la constitución política y la ley, solicito a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara *"Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del Sistema Webcam, se reglamenta la Federación de Comercio Electrónico para Adultos y se dictan otras disposiciones"* de los H. representantes, Carlos Eduardo Acosta, coordinador ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia puede colocarla a consideración y a votación Presidente.

El Presidente. Secretario leído el informe de ponencia abro la discusión y tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro, seguido la Representante Ángela Sánchez. Representante Mauricio.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Muchas gracias Presidente, yo quiero decir que apoyo la ponencia negativa de este Proyecto de Ley, pero quiero dar una información adicional que considero importante como elemento para poder archivarlo. Si bien la Sentencia T 109 de 2021 la Corte Constitucional reconoce que el modelaje webcam es un trabajo y que los modelos webcam son sujetos especiales de protección que tienen plenos derechos laborales, hay que entender cómo se realiza una buena reglamentación a ese trabajo, pero adicionalmente la Sentencia T 109 de 2021 le dice al Congreso de la República, ojo ya reconocimos esto como un trabajo y aquí esta actividad pues tiene que tener una regulación abordada desde los derechos laborales y la protección de los y las modelos webcam, el Congreso además, ya reconoció el modelaje webcam como una actividad completamente lícita porque a los y las modelos webcam les cobran hoy impuestos según la ley que nosotros aprobamos en el 2019, la 210, donde se contempla exportadores de servicios de entretenimiento a través del sistema webcam como agentes retenedores de recaudo tributario, es decir eso, ya lo hizo razón por la cual pues parte de la base de la legalidad de la actividad, sin embargo, el Proyecto de Ley pues tiene una recolección de información y además un articulado que lo hace completamente inviable porque primero no se tienen en cuenta las percepciones que hoy tienen los y las modelos webcam personas que se dedican además a esta industria en completo que es bastante amplia y desconoce las realidades, las problemáticas del sector, pero además las soluciones que se tienen que plantear, primero, por ejemplo, la definición del contrato de modelo webcam que está incluido en el articulado de manera errada desconoce las realidades de este sector, en primer lugar, pues entendiendo que los ingresos de quien está alrededor de las webcam es variable, los y las modelos tienen unos ingresos variables de acuerdo a su autonomía propia y al tiempo que determinan para este trabajo, una de las partes además, costea parte de esos insumos para la actividad en algunos casos pero en otros la misma modelo webcam costea todos aquellos elementos que se requieren para el ejercicio del trabajo y la jornada laboral puede ser o por metas monetarias o por unas horas mínimas de trabajo, eso tiene toda una realidad completa y de allí se sacan unos porcentajes, cuando el modelo webcam es autónomo tiene su propio estudio, tiene todo, digamos, el ingreso, cuando el modelo o la modelo webcam trabaja por medio de un tercero, que prestan sus instalaciones, pactan un porcentaje, unas horas, es decir, esto tiene una cantidad de variables supremamente flexibles y el proyecto como lo plantea desconoce completamente esa realidad de un negocio legal completamente diverso y complejo, por lo tanto, tampoco hay precisión en que la actividad del modelaje debe ser libre y voluntaria y eso creo que tiene que quedar como parte del articulado, donde se garantice que quienes están hoy al servicio, digamos, de esta actividad económica lo hacen de manera libre y voluntaria y además crea un registro muy peligroso que a mí me preocupa donde las personas naturales que ejerzan la actividad se tengan que inscribir con datos personales en un registro, tanto quienes tienen hoy los espacios como quienes ejercen la actividad y, esta medida lo que hace es colocar en situación de vulnerabilidad a quienes están en esto, entonces por eso creo que sí se tiene que hacer una reglamentación, el Gobierno entrante tiene que entrar a hacerlo o el Congreso entrante sin duda tendrá ese reto, como lo ordena la sentencia de la Corte Constitucional que es la T 109, pero de manera adecuada, oyendo a las partes, oyendo a los actores, construyendo algo colectivo y sobre todo que entienda la realidad de un modelo tan diverso que hoy este proyecto no refleja, por eso creo que debe ser archivado, entendiendo que se requiere una reglamentación, pero esta aproximación es completamente lejana a la realidad de toda, pero toda la industria.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, Partido Cambio Radical.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Buenos días señor Presidente, un saludo a todos mis colegas aquí en la Comisión. Bueno, decir que estoy aprobando esta proposición de archivo la votaré positiva, quiero recordarles que el año pasado en el debate que hicimos en la Plenaria de la Cámara de Representantes donde expusimos cómo precisamente la explotación sexual, la trata de personas es la esclavitud del siglo XXI, podemos escuchar de primera mano el testimonio de muchas mujeres que a través precisamente de la webcam siendo menores de edad, fueron introducidas precisamente al mundo de la prostitución, quiero leer aquí algunas afirmaciones importantes, por ejemplo, la doctora Olga Amparo Sánchez, que es la directora de la Casa de la Mujer en Bogotá,

afirma, *la webcam es prostitución disfrazada en la cual se corren riesgos como seguridad física, emocional y su intimidad*, quiero también leer lo que dice textualmente el portal de la fiscalía esoescuento.com, donde dice *al igual que los establecimientos dedicados a la prostitución el negocio del sexo por webcam funciona en muchas ocasiones como una fachada detrás del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso*, esta definición es lo que vimos en el debate que yo realicé en la Plenaria, también quiero mencionar el médico forense Luis Prada, habla precisamente de unas consecuencias que son probadas científicamente de las mujeres que participan en este modelaje, y el médico dice *ellas están expuestas a enfermedades como psicopatología múltiple, trastorno de ansiedad, sintomatología de estrés postraumático, sintomatología depresiva, problemas de conducta y socialización para las relaciones con los demás*, entonces con todo este contexto pienso y yo como mujer en este mes que estamos celebrando el mes de los niños, niñas y adolescentes, que verdaderamente nosotros debemos trabajar por la protección de estas niñas, de estas mujeres, brindar otras opciones y no legalizar a través de un proyecto de ley este modelaje que, como lo vimos aquí en la plenaria, muchas veces es la puerta de entrada a la prostitución y precisamente una situación denigrante de muchas mujeres, así que mi voto es positivo a esta ponencia negativa. Gracias señor Presidente.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario por favor tome la intención de voto de la proposición con que termina esta ponencia.

El Secretario. Presidente por votación ordinaria ha sido archivado este proyecto.

El Presidente. Secretario siguiente Proyecto de Ley por favor.

El Secretario. Siguiente Proyecto de Ley. Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público"*. Autores Honorable Representante Fabián Díaz Plata, radicado agosto 3 del 2021, Proyecto de Ley publicado en Gaceta 1029 del 2021, radicado en Comisión agosto 25 del 2021, ponentes primer debate H.R. Fabián Díaz Plata coordinador ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo designado el 8 de septiembre del 2021, ponencia para primer debate en la Gaceta número 1507 del 2021 está publicada la ponencia del doctor Díaz y en la Gaceta 1509 del 2021 está publicada la ponencia del doctor Reinales, último anuncio abril 19 del 2022, ¿Cuál es la positiva?

El Presidente. ¿Ambas ponencias son positivas Secretario?

El Secretario. No Presidente, la ponencia positiva es la del doctor Díaz y la ponencia negativa es la de doctor Reinales, sí Subsecretario sí perdón estamos verificando, perdón ambas son positivas perdón.

El Presidente. ¿Cuál llegó primero?

El Secretario. ¿Cuál llegó primero Subsecretario?

El Secretario. Primero llegó la de Fabián Díaz

El Presidente. ¿Primero está la de Fabián Díaz? Secretario dele lectura a la proposición con que termina la ponencia, la primera.

El Secretario. Proposición con que termina la ponencia, la primera proposición que llegó positiva a este Proyecto de Ley. Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 168 del 2021 Cámara *"Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público"*; de conformidad con el pliego de modificaciones y texto de articulado propuesto de los H. representantes Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara ponente, ha sido leído una de las proposiciones positivas Presidente este Proyecto de Ley, la que primera llegó.

El Presidente. Secretario leído el informe con que termina la ponencia, el primero radicado, abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata, seguido del Representante Juan Carlos Reinales.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, no, ésta es una iniciativa de ley que ya había hecho trámite en el Congreso de la República, en la Comisión Séptima se había aprobado por unanimidad, con el Representante Reinales los dos estamos de acuerdo en el proyecto de ley, había una pequeña diferencia en razón a su ponencia, y ahorita acabamos de hablar para poder desarrollar una proposición, donde pudiéramos unificar de pronto esas diferencias que teníamos con un articulado, esta es una iniciativa de ley muy bonita que busca justamente poder tener acceso al agua potable a las diferentes familias, las personas, que puedan tener pues la posibilidad de recargar sus envases y de esta forma pues evitar tener que seguir consumiendo plásticos de un solo uso, a seguir generando este tipo de contaminación y también por supuesto poder brindar ese acceso al agua que tenemos y que necesitamos cada uno de nosotros, eso sería básicamente Presidente. Gracias

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Gracias Presidente, un saludo para todos, en efecto como lo menciona el Representante Fabián Díaz, las dos ponencias si bien es cierto son positivas, hay algunas diferencias fundamentalmente en la responsabilidad que se le endilga a los entes territoriales, fundamentalmente en la parte presupuestal, lo conversábamos con él y efectivamente la gran mayoría de nuestras iniciativas que involucren inversión y que tiene que ver con los territorios generalmente se las cargamos a los entes territoriales, llámese municipales o departamentales, fundamentalmente a los municipios, de hecho, si pensamos en la protección del adulto mayor entonces elaboramos un proyecto de ley donde se crea una estampilla, pero a cargo de la deducción de un porcentaje de los honorarios de los contratistas de los municipios, si pensamos en subsidiar y entregar los recursos a las universidades, entonces hacemos un proyecto de ley donde los departamentos creen una estampilla con cargo a los recursos de los honorarios de los contratistas en prestación de servicios de los municipios, y así por el estilo necesidades que vemos y que son necesarias de atender en los entes territoriales, pues, se nos ocurren ideas, pero con cargo de los presupuestos de los municipios y ahí ocurren dos cosas, o más bien casi que ocurre una generalmente, y es que no se hacen, porque los municipios no tienen la posibilidad de asumir esa responsabilidad presupuestal, y cuando lo colocamos entonces la palabra podrá, con mucha más razón el municipio dice, hombre me parece muy buena la iniciativa, la necesitamos, que chévere, pero no tenemos con qué, máxime cuando el Sistema General de Participaciones es baja, con destinación específica, entre otra los presupuestos cada vez son más pequeños, los municipios entregan posibilidades, digamos, de ablandamiento en tema de impuesto del predial, de impuesto de industria comercio, y teniendo en cuenta el proceso de pos pandemia pues aún más esos presupuestos es tan delgados y sentidos, en consecuencia, ese fue el pensamiento que orientó la segunda ponencia, en coordinación con el Representante Fabián entendimos esa situación, el interés es sacarlo adelante y dado que el comparte este pensamiento, pensamos Presidente elaborar unas proposiciones que nos permitan que la primera ponencia se abra paso sin ningún inconveniente teniendo en cuenta esa observación que repito el autor y coordinador ponente considera pertinente, si usted lo permite Presidente y nos regala unos minutos para poder ponernos de acuerdo sobre los textos de las proposiciones que ya los tenemos aquí y poderlo radicar sin ninguna inconveniente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Secretario.

El Secretario. Gracias Presidente, si, no para la claridad las dos ponencias, la una tiene 11 artículos la otra tiene 10, entonces si fuera bueno que tuvieran Presidente tener claro eso, no sé si el título es el mismo para las 2 porque toca tener en cuenta eso todos esos temas Presidente, gracias.

El Presidente. Por qué no sometemos a votación la ponencia inicial y mediante proposición se

modifica, ¿Listo? Listo, entonces sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra nuevamente el Representante Juan Carlos.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Si Presidente, no, es eso además Secretario la idea es, ya está en discusión la primera, la idea es obviamente con la con el voto positivo de los colegas pasar esta y así lo consideran y obviamente la segunda ponencia no tiene discusión, o sea que no hay una circunstancia de dicotomía con el articulado no habría ningún inconveniente, me refiero a que como usted menciona que el uno tiene 10 el otro tiene 11 pierde interés, porque ya la primera ponencia es la que queda aprobada y se somete en discusión.

El Presidente. Sigue abierta la discusión tiene el uso de la palabra Henry Fernando.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente sí, no es que viendo los antecedentes de este proyecto, tiene varios conceptos que no son muy favorables en el tema del impacto fiscal, en el tema de cómo se va a implementar esta política pública sin ni siquiera hay agua potable en los hogares de las ciudades ni en los municipios y como se sería como el acceso y cuánto podría valer la infraestructura, no solamente en instalarla sino en el mantenimiento y poderla mantener poderla tener funcionando, o con lo que hoy en la pandemia hicieron poner un poco de lavamanos y ya hoy eso ya se perdió esa plática ya eso ya no funciona nadie lo usa sabiendo la importancia que de todos modos es de que hay que seguir lavándonos las manos, o sea esto es así como para poderlo poner entonces es solamente para preguntarle a los ponentes sobre las respuestas a estos conceptos negativos que tiene el proyecto, que nos pueden decir a la Comisión, gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. No, yo quiero decir algo que me parece importante y positivo dentro de esta iniciativa y es que en algunos casos hay que hacer esfuerzos fiscales para garantizar el agua potable, el acceso a una bebida tan importante para la supervivencia humana, pero sobre todo para reducir los plásticos de un solo uso, el mismo hecho de que nosotros tengamos estos bebederos en lugares públicos, en colegios y de acceso, va a garantizar que de alguna manera podemos reducir el impacto ambiental que va a generarle recursos positivos a largo plazo, tangibles e intangibles a la Nación y al planeta. En segundo lugar, uno de los problemas más graves que hoy estamos viviendo en tema de salud pública es el exceso de consumo de bebidas azucaradas, estos pelados cuando están en el colegio los estudios han demostrado que si logran tener un bebedero cerca a la cancha de fútbol, cerca de donde hacen deporte, pues van a salir y primero van a consumir esa agua y evitamos así que salgan es a comprarse, ya que tienen que comprar una gaseosa un agua, o un gatorade, pues van a terminar comprándose es una bebida azucarada, y no el agua, pues lo que tenemos que hacer es que nosotros reduzcamos esa posibilidad poniendo estos bebederos a disposición de todos los ciudadanos y miren en los países más desarrollados esto fue una de las primeras iniciativas, se hicieron esfuerzos fiscales, uno viaja a las ciudades desarrolladas uno se va para cualquiera de estas ciudades en España uno va a varias de estas ciudades en Estados Unidos y encuentra bebederos de acceso de agua potable en diferentes puntos de la ciudad, esto también tiene un impacto positivo para los derechos de los habitantes de calle, es decir, el impacto positivo que tienen estos bebederos estas redes de potabilización y de consumo de agua al acceso ciudadano son supremamente positivos, entonces el impacto fiscal va a terminar equilibrándose en la medida en la que nosotros reducimos las enfermedades adquiridas por el consumo excesivo de bebidas azucaradas en el caso de colegios y demás, pero adicionalmente la reducción de plásticos de un solo uso, pero adicionalmente, la garantía de que los ciudadanos puedan consumir agua potable en donde sea del territorio nacional, pero adicionalmente, pues eso sumado a todo ese impacto positivo la balanza queda incluso positiva, entonces yo creo que sí hay que hacer una, yo sé que el Representante que ya nos dará la explicación, pues va a hacer unas modificaciones para que quede un poco más, de alguna manera, preciso, que dé más tranquilidad, porque entiendo las preocupaciones que hay frente a las responsabilidades de los municipios que cada vez tienen más obligaciones, doctor Reinales, pero

menos presupuestos, a los municipios les cuelgan y les cuelgan arandelas, pero no les dan el hilo para colgarlas entonces les toca sacarlo a ellos, yo entiendo que esa es una de las preocupaciones que entiendo van a poder ustedes conciliar, de tal manera que, esto permita avanzar en la instalación de algo que es de derechos básicos y fundamentales mínimos que es el acceso a agua potable pero sobre todo en diferentes lugares donde hoy no la hay como los bebederos podrían resolverlo, por eso quiero pedirles a ustedes que apoyen una iniciativa tan interesante y bonita que además había pasado ya por todos estos debates y que se hundió fue por un tema de tiempos ya terminando sus debates.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Gracias señor Presidente, no, un poco para reforzar el argumento de mis compañeros, yo creo que no podemos seguir cayendo en la costumbre de que nada se puede porque no hay plata, yo creo que nosotros tenemos que pensar con la mirada del legislativo y finalmente debe ser el ejecutivo el que debe implementar estas cosas; ahora en Colombia hay un gran despilfarro de recursos en los municipios en los recursos del sistema general de participación para el tema de saneamiento básico, y esa es otra cosa que debiéramos mirar cómo se ataca, pero yo creo que es una necesidad, es tal vez tan importante o más importante que los hidrantes que los bomberos puedan conectarse para combatir un incendio, o más importante, porque se trata de la salud del ser humano no solamente de la pérdida de unos bienes inmuebles que se pueden perder en unos incendios sino como el caso los hidrantes, si no de vidas humanas y de salud pública que se puede utilizar, que se puede resolver, ahora tiene que ser de agua potable desde luego, no puede ser agua no apta para el consumo humano, porque eso sí sería el contrasentido y en los municipios donde no hay agua potable por sustracción de materia no lo pueden hacer, es que obviamente si un municipio no tiene agua potable no puede poner bebederos de agua potable, esa es una norma que tiene que tener esa especificidad, porque no podemos ser los tontos que hacemos normas para que no se puedan cumplir, aquí existe una norma curiosa no se ha cumplido, si la hicieran cumplir tendrían que cerrar todos los ingenios paneleros, hay una norma en Colombia, atérrense que dice, que el agua que se usa en los ingenios paneleros tiene que ser agua potable, no hay agua potable en el pueblo va a haber en la vereda, pero existe la norma nadie la cumple desde luego, ahí está la norma muerta, y por eso yo creo que ahí está claro en el proyecto que pues donde no hay agua potable no se puede hacer, y eso no es tan costoso realmente eso es conectar a la red no se trata de agua helada, agua simplemente tratada y que la puedan acceder gratuitamente los ciudadanos y con el cuidado pues de que no estén las plumas abiertas y que esté votándose el agua, todas esas cosas se tendrá que tener el cuidado, pero creo que es un avance dijéramos de esos civilizatorios que nosotros no debiéramos ponerles ningún palo en la rueda. Gracias señor Presidente.

El Presidente. ¿Quién otro compañero quiere el uso de la palabra? Para todas esas inquietudes nos las resuelva el autor y coordinador ponente de este Proyecto de Ley ¿Hay más inquietudes?

El Presidente. Hugues primer nombre, Hugues Manuel.

H. Representante Hugues Manuel Lacouture Danies. Bien, el comentario va relacionado con qué hacemos con los municipios en donde todavía no hay agua potable disponible y lamentablemente tengo que recordar aquí que en mi departamento ni siquiera Riohacha tiene disponibilidad 24 horas de agua potable disponible y me encanta el proyecto porque sé que esto es una necesidad, no solamente para los deportistas, sino para las personas que viven en la calle y que están todo el tiempo dependiendo y no solamente del suministro del agua, sino que tampoco tenemos baños públicos que puedan permitir a la gente aliviar sus necesidades y esto también es urgente y es necesario, pero ese es el comentario, que se tenga en cuenta eso para ver como de qué manera a través de algún mecanismo alternativo que pueda permitir que haya el suministro, que pueda garantizarse el suministro del agua sobre todo para los colegios que están en los corregimientos, el pueblo de donde yo vengo San Juan del César, tiene 32 corregimientos y en ninguno de ellos hay agua potable disponible, entonces también sería muy bueno porque nuestros colegios tienen que

paralizar durante varios meses por la falta de agua. Gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, sí definitivamente es una iniciativa muy interesante, pero como decía el doctor Gómez una de las características que deben tener las normas es que sean cumplibles y, en Colombia Presidente, no solamente tenemos el problema de que los municipios tengan agua potable sino que esa agua potable de verdad sirva para el consumo humano, cuando usted mira los estudios del Instituto Nacional de Salud queda aterrado del número de municipios que cuando usted saca agua del grifo esa agua a pesar de que figura como haga agua potable, doctor Gómez, si la consume un ser humano tiene un altísimo riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, es decir, una cosa es lo que estamos diciendo de que el agua es potable porque abren una llave y les sale y supuestamente es apta para consumo humano, pero la otra el estudio que hace la autoridad en salud sobre el agua que realmente y efectivamente sale del grifo, y eso no tiene que ver solamente con de donde se tome el agua o las características del agua, sino también del mantenimiento de toda la infraestructura, incluidas tuberías, mantenimiento que se hacen en las redes, etcétera, y son muchas variables para saber si esa agua es apta en salud para el consumo de las personas, entonces creo que esa es otra cosa que hay que tener cuidado en estos proyectos porque cuando una ciudad instala bebederos tiene que tener la capacidad de garantizar que la gente que toma agua de esos puntos, no esté tomando un agua que no tenga el grado de calidad que garantice que no contraiga ninguna patología por el consumo de esa agua, entonces creo que acá el tema va más allá de simplemente de si hay la infraestructura para que podamos tener agua en los puntos, agua que supuestamente es potable, sino que garanticemos a través del Instituto Nacional de Salud que esa agua es totalmente de bajo riesgo para el consumo humano, porque cuando usted mira los informes se encuentra que solamente se podría hacer en 30 o 40 municipios de Colombia este tipo de iniciativas y, quién va a hacer esa vigilancia constante, porque incluso en Bogotá es diferente abrir una llave en Suba, a abrir una llave en Ciudad Bolívar, o abrirla en Rosales, es diferente la calidad del agua por el mantenimiento que se hace a las redes, las tuberías, etcétera, etcétera, entonces todo eso son temas que hay que tomar en cuenta en esta iniciativa. Presidente muchas gracias.

El Presidente. Alguien más para cederle el uso de la palabra al coordinador y autor del proyecto, se incorpora a la sesión la doctora Norma Hurtado y José Luis Correa, ah y el Representante Omar de Jesús Restrepo. Tiene el uso de la palabra Representante Fabián Díaz Plata.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, no, muy corto en primer lugar hay que decir que hoy en día en los parques hay acceso a internet gratuito y no tenemos acceso a agua potable, o sea es algo que es preocupante, yo entiendo las diferentes discusiones que se han brindado en torno al acceso a agua potable en los municipios que por supuesto no hay, y es por ello que les invito en el artículo 8 podemos nosotros estar muy tranquilos en relación al presupuesto que se va a terminar utilizando para el desarrollo de estos bebederos, para el desarrollo del acceso al agua potable a la población, y es que hablamos de que las partidas presupuestales se tendrán en razón a los recursos del presupuesto nacional, ahí tenemos diferentes alternativas en torno al desarrollo de estos bebederos, primero el presupuesto nacional y esto lo vamos a hacer en relación a la preocupación que tenía el Representante Reinales la cual accedimos y, es que vamos a poder garantizar que el desarrollo de estos bebederos se determine en razón al municipio o a la Nación, para esta forma los municipios de cuarta, quinta, sexta categoría, que tienen un presupuesto mucho menor, no tengan esa obligación o puedan hacer esos convenios a nivel nacional y de esta forma se puedan desarrollar, ese es uno de los principales fuentes en el desarrollo de los bebederos, el segundo son las donaciones, empresas como Postobón, empresas como BBVA, empresas de diferente índole pueden donar estos bebederos en los municipios para que de esa forma pongan su publicidad y podamos nosotros tener el acceso a los bebederos, y último y muy importante y es que podrán desarrollarse en relación a la transferencia del agua y saneamiento básico de los recursos del Plan Nacional de Aguas y es aquí donde permítame Presidente leer para que quede muy claro.

El Presidente. Por favor le ruego que coloquemos atención porque estamos resolviendo las inquietudes, de los diferentes Representantes a la Cámara para que quede bien claro y después no sigamos preguntando sobre lo mismo. Siga.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Presidente es muy claro y permítame leer, siempre que se haya satisfecho la cobertura en material de acceso a agua potable para la población vulnerable de la entidad territorial es decir, está condicionado, a aquellos municipios que por supuesto no tengan cubierto el saneamiento básico el acceso de agua potable, pues tendrán que hacer todos sus esfuerzos en razón a cubrir ese saneamiento básico, no podemos nosotros tener un municipio donde no hay acceso justamente a agua potable y tener en los parques bebederos, entonces por supuesto esto es también para aquellos municipios que han cubierto toda la demanda en razón a saneamiento básico, que tienen los recursos o pueden hacer convenios con el Gobierno Nacional para el desarrollo de estos bebederos o pueden también recibir donaciones en torno a empresas que quieran tener su publicidad, a empresas que quieran instalar esos bebederos y que quieran por supuesto verse beneficiada y por supuesto la población también se va a ver beneficiada, para poner estos bebederos, pero repito siempre y cuando se tenga cubierta saneamiento básico, siempre y cuando.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas las compañeras. No, simplemente decir que, es decir, cómo hacemos de este proyecto una medida efectiva, que pueda garantizar ese derecho, ese derecho a los bebederos de agua de manera efectiva sobre todo en los municipios donde las necesidades básicas no se han resuelto, donde no se ha resuelto el problema del agua porque en Santander tenemos tal vez el mejor ejemplo del país, en Santander las entidades de salud dicen que el agua que se consume en Barrancabermeja no es apta para el consumo humano y que está a tres niveles por debajo de los niveles permitidos y llega al grifo, pero cuando usted de pronto abre el grifo sale casi petróleo, sale un lodazal el berraco y dura media hora el agua llegando de esa manera, en cambio Ecopetrol entonces tiene instalado unos bebederos alrededor de la refinería y toda la gente y usted ve la gente en las mañanas y en las tardes, antes era en los carros mulas pero ya como hoy no están los carros mulas, la gente en las motos y en las cosas llenando los recipientes de agua para el consumo, porque el agua de Barrancabermeja no es apta para el consumo humano, incluso ni para el baño, porque usted se baña con esa agua y esa agua le produce a usted problemas en la piel y bueno eso para no hablar de, entonces a mí me parece que este proyecto si un objetivo loable debe de tener, es que se garantice que en los lugares donde aún no se han resuelto los problemas del agua, obligue a las entidades municipales, departamentales con el concurso del Gobierno Nacional, a poder, por lo menos, aliviar esa problemática básica de la gente en los municipios del país, porque Santander por ejemplo, Santander tiene 46 de los 87 municipios que no tienen agua potable, entonces ahí está pues, cómo hacer para que proyectos de esta naturaleza realmente jueguen el papel que tienen que jugar, y bueno ya el resto son temas de corrupción, en Barrancabermeja se está construyendo una PTAR hace 7 años y todavía no se ha terminado de construir. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Bueno al menos ya empezaron, en Cúcuta no han empezado. Sigue abierta la discusión anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto de la proposición con que termina esta ponencia.

El Secretario. Sí Presidente. La proposición que ya fue leída, con que termina la ponencia de este Proyecto de Ley que es positiva, ha sido aprobada y me dice el doctor Henry Fernando pidió voto nominal, ah entonces perdón un momentico.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Correal. Para que quede en audio.

El Secretario. Que quede en el audio.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente que la votación sea nominal Presidente.

El Presidente. Secretario por favor voto nominal.

El Secretario. Por iniciativa y petición del doctor Henry Fernando Correal, se va a hacer votación nominal a esta proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de Ley, proposición que ya fue leída, entonces Presidente, con que termina la ponencia, votando **SÍ**, se aprueba la ponencia, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		13	4

El Presidente. Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. El resultado es, en la proposición con que termina la ponencia, por el **SÍ** Trece (13) votos, por el **NO** cuatro (4) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva presentada por el Proyecto de Ley, por el doctor Fabián Díaz.

El Presidente. Aprobada la proposición.

El Secretario. Aprobada.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente gracias, es solamente para pedirle un permiso para ausentarme un ratito no más, tengo una cita médica y tan pronto termine vuelvo a la sesión, estuve muy juicioso desde que se instaló la sesión.

El Presidente. Aceptado Representante. Secretario ¿Este Proyecto de Ley de cuántos artículos consta?

El Secretario. Sí Presidente. La proposición del doctor Díaz que ya fue aprobada, la proposición, tiene 11 artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente. Este Proyecto de Ley consta de 11 artículos, Secretario ¿Cuántos artículos de estos presentan proposiciones?

El Secretario. No hay proposiciones al articulado.

El Presidente. En Secretaría no hay.

El Secretario. En Secretaría no ha llegado, en este momento no hay, entonces Presidente dele la palabra.

El Presidente. No habiendo proposiciones para el articulado Secretario someto a votación el bloque de artículos sin proposición, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto del bloque de artículos sin proposición.

El Secretario. Presidente usted me ha dado la orden.

El Presidente. Secretario está abierta la votación de los 11 artículos sin proposición porque no ha llegado ninguna.

El Secretario. Sí, yo tengo una orden del Presidente por favor, perdón estamos en discusión de los 11 artículos presentados en la ponencia del doctor Fabián Díaz.

El Presidente. Secretario suspenda la votación y le damos el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Reinales.

El Secretario. Se suspende la votación.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente muy generoso, es que estábamos pidiendo la palabra con el coordinador ponente de antes, era solicitarle en su amabilidad, su cortesía para que llegue la proposición que ya está en camino, es el querer y la petición de los dos ponentes me parece que sería una razón suficiente.

El Presidente. Representante Reinales como están de acuerdo los dos ponentes, ustedes pueden incluir esas proposiciones para el debate de segundo, lo pueden hacer, creo yo que no hay discusión aquí, están de acuerdo, están todos de acuerdo, va a estar una proposición avalada, entonces Secretario sigue abierta la votación de los 11 artículos. Secretario tome la intención de voto por favor.

El Secretario. Por orden del Presidente, le quiero decir que por orden del Presidente de la Mesa Directiva, se aprueban los 11 artículos que vienen en la ponencia del doctor Fabián Díaz, por votación ordinaria, estamos entonces venga, Presidente, el doctor Henry Fernando Correal yo estoy certificando por votación ordinaria que los 11 artículos están siendo aprobados por unanimidad, el doctor Henry Fernando Correal está diciendo, entonces el doctor Henry Fernando Correal, perdón doctor, yo sí quisiera que quede en la grabación que el doctor Henry Fernando Correal pide votación nominal en ese articulado.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Moción de procedimiento Presidente. Ya hay votos en contra tiene que seguir en el procedimiento, o sea aquí ya no opera la votación ordinaria, tiene que preguntarnos.

El Presidente. Tome la intención de voto nominal por favor.

El Secretario. Vamos a aprobar los 11 artículos que vienen en la ponencia presentada por el doctor Fabián Díaz de este Proyecto de Ley, estos artículos han sido ya discutidos y todo eso y vamos a entrar a la votación nominal porque el doctor Henry Fernando Correal lo está pidiendo.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente estoy perdido si están votando los 11, todos los 11 proyectos ¿y luego no hay una proposición que estaba modificando algo de los ponentes?

El Presidente. No, no.

El Secretario. Es que la proposición no ha llegado.

El Presidente. No llegó.

El Secretario. La proposición no llegó, no ha llegado la proposición.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. O sea no hay proposiciones.

El Presidente. No señor.

El Secretario. No, no hay, entonces retira su votación nominal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. No, no, votación nominal, con más veras, si no lo corrigieron.

El Secretario. Bueno doctor, entonces Presidente.

El Presidente. Tome la votación Secretario por favor

El Secretario. Por orden del Presidente, votando **SÍ**, se aprueban los 11 artículos, votando **NO**, no se aprueban.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

VOTACIÓN TOTAL**12****5**

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí Presidente. Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Ah, ya hay decisión, anuncie la decisión por favor.

El Secretario. Sí Presidente. La decisión es la siguiente: de los 11 artículos como vienen en la ponencia presentado por el doctor Fabián Díaz, han sido aprobados por el **SÍ** doce (12) votos, por el **NO** cinco (5), ha sido aprobado el articulado.

El Presidente. ¿Existe en Secretaría proposición de artículos nuevos?

El Secretario. Presidente le pregunto al Subsecretario. No, no existen proposiciones.

El Presidente. No existiendo proposición de artículos nuevos Secretario título y pregunta por favor.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a leer el título y la pregunta. El título es el siguiente *“Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”* y la pregunta es que si quieren que los Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima quieren que este Proyecto de Ley pase a segundo debate y sea ley de la República ha sido leído el título y hecha la pregunta Presidente.

El Presidente. Secretario tome la intención de voto de cada uno de los Representantes.

El Secretario. Presidente no me han notificado de votación diferente a la ordinaria hasta este momento, entonces yo quiero decir que el título y la pregunta han

El Presidente. Debe seguirla por favor Secretario.

El Secretario. Bueno entonces otra vez por petición, Presidente yo soy muy obediente y entonces vuelven a pedir votación nominal.

El Presidente. ¿Existe en Secretaría proposiciones de título y pregunta?

El Secretario. No Presidente, no hay proposición.

El Presidente. Entonces tome la intención de voto de manera nominal por favor.

El Secretario. De manera nominal vamos a preguntar si el título y la pregunta de este Proyecto de Ley, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		

11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	VOTACIÓN TOTAL	12	5

El Secretario. Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente la decisión es la siguiente, el título y la pregunta han sido aprobados por el **SÍ** doce (12) votos, por el **NO** cinco (5), en consecuencia, han sido aprobados el título y la pregunta.

El Presidente. Secretario siguiente Proyecto de Ley.

El Secretario. Sí Presidente, siguiente Proyecto de Ley. Proyecto de Ley número 095 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100 del 93" Autores Honorable Representante Buenaventura León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elbert Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado, proyecto radicado julio 21 del 2021, publicación Proyecto de Ley en la Gaceta 956 de 2021, radicado en Comisión agosto 12 del 2021, ponente para primer debate Henry Fernando Correal Herrera coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta Lozano y Juan Carlos Reinales Agudelo designados ponentes el 8 de septiembre del 2021, a Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre del 2021; ponencia para primer debate, publicado en la Gaceta número 1515 del 2021, último anuncio abril 19 del 2022. Presidente ha sido leído el Proyecto de Ley para colocarlo a discusión y aprobación le anuncio que hay un impedimento para este Proyecto de Ley.

El Presidente. Secretario antes de dar lectura a la proposición con que termina la ponencia, por favor sírvase leer los impedimentos que tiene este Proyecto de Ley.

El Secretario. Hay un impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, la Secretaría le anuncia que el doctor Juan Carlos Reinales se retira porque vamos a colocar en discusión y votación el impedimento del doctor Reinales para este Proyecto de Ley.

El Presidente. Secretario ¿De quién es el impedimento?

El Secretario. Del doctor Juan Carlos Reinales, ya se retira de la Comisión para discusión.

El Presidente. Secretario mientras él se retira por favor dele lectura al impedimento que hace el Representante Juan Carlos Reinales.

El Secretario. Impedimento para discusión y votación del Proyecto de Ley. Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 095 del 2021 "Por medio del cual se ordena anticipo de

pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100 del 93", lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que considero que me encuentro impedido de manera actual y directa, así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el Proyecto de Ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente ha sido leído el impedimento.

El Presidente. Secretario leído el impedimento por favor someta la votación.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a someter a votación el impedimento tiene que ser de manera nominal, porque es un impedimento, entonces el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	VOTACIÓN TOTAL	8	7

El Presidente. Secretario cierre la votación, anuncie el resultado por favor.

El Secretario. Cerrada la votación por orden, entonces ya hay decisión. Presidente el impedimento ha sido aprobado, Ocho (8) votos por el **SÍ** y Siete (7) votos por el **NO**.

El Presidente. Secretario aprobado el impedimento por favor, entonces el Representante Reinales.

El Secretario. Si pueda entrar, Presidente, pero aclarar, ocho (8) votos por el **SÍ** y siete (7) votos por el **NO**, en consecuencia, el impedimento fue aprobado, entonces el doctor Reinales no puede entrar.

El Presidente. Claro, queda retirado de la discusión de este Proyecto de Ley. Secretario por favor lea el informe de ponencia con que termina este Proyecto de Ley.

El Secretario. Sí Presidente, proposición con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Ley número 095 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones adicionando un párrafo al Artículo 33 de la Ley 100

del 93" Henry Fernando Correal coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, proposición de archivo Presidente.

El Presidente. Secretario leída la proposición de archivo de este Proyecto de Ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tomé la intención de voto por favor de la ponencia negativa de este Proyecto de Ley.

El Secretario. Presidente el archivo de este Proyecto de Ley ha sido aprobado en votación ordinaria por unanimidad los que están aquí presentes.

El Presidente. Secretario siguiente Proyecto de Ley.

El Secretario. Presidente, siguiente Proyecto de Ley número 290 del 2021 Cámara "*Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el Covid 19*" autores H. Representantes Buenaventura León León radicado agosto 25 del 2021, publicación del Proyecto de Ley en la gaceta número 1301 del 2021, radicado en Comisión septiembre 21 del 2021, ponentes para primer debate Carlos Eduardo Acosta Lozano coordinador ponente, Jairo Reinaldo Cala Suárez designado el 28 de septiembre del 2021; ponencia para primer debate, publicada en la gaceta número 1694 del 2021, ponencia negativa, último anuncio del proyecto de ley abril 19 del 2022. Ha sido leído el Proyecto de Ley que en este momento entra a discusión y votación Presidente.

El Presidente. Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia por favor.

El Secretario. Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia, "*con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, votar la ponencia negativa y en consecuencia archivar el Proyecto de Ley número 290 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el covid-19"; de los H. representantes Carlos Eduardo Acosta Representante a la Cámara y Jairo Reinaldo Cala Suárez Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de Ley que es una proposición de archivo, puede colocar a consideración de los Honorables Representantes de esta Comisión Presidente.*

El Presidente. Secretario leída la proposición de archivo de este Proyecto de Ley, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, tomé la intención de voto Secretario por favor.

El Secretario. Sí Presidente, por votación ordinaria ha sido archivado este proyecto por unanimidad Presidente.

El Presidente. Secretario siguiente Proyecto de Ley.

El Secretario. Siguiente Proyecto de Ley No. 091 del 2021 Cámara, Presidente lo voy a leer, ¿lo leo? sí Presidente, Proyecto de Ley número 091 2021 Cámara "*Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales*" autores H. Representante Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín de Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elbert Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, radicado julio 21 del 2021, publicación del proyecto de ley gaceta número 955 del 2021, radicado en Comisión; agosto 12 del 2021, ponentes para primer debate, María Cristina Soto de Gómez coordinadora ponente, José Luis Correa López designados el 1 de septiembre del 2021, ponencia para primer debate, publicado en la gaceta número 1397 del 2021; último anuncio de este proyecto abril 19 del 2022. Presidente ha sido leído el Proyecto de Ley que tenemos en este momento para discusión y votación.

El Presidente. Secretario debido a que la coordinadora ponente de este Proyecto de Ley pasó renuncia, y ésta se le va a asignar al Representante que está llegando el día de hoy, Hugues, por decisión de la Mesa Directiva aplazamos este Proyecto de Ley, mientras asignamos nuevo coordinador ponente. Correa tampoco está, ¿Tiene archivo? ¿Qué ponencia presentaron? ¿Positiva? Entonces queda aplazado. Siguiendo Proyecto de Ley Secretario.

El Secretario. Siguiendo Proyecto de Ley Proyecto de ley Número 337 del 2021 Cámara "*Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral*", autores H. Representantes Ricardo Alonso Ferro Lozano radicado en septiembre 19 del 2021, publicación del Proyecto de Ley en la gaceta número 1394 del 2021, radicado en comisión octubre 19 del 2021, ponentes para primer debate, Jairo Reinaldo Cala Suarez coordinador ponente, Fabián Díaz Plata, designados el 21 de octubre del 2021, ponencia para primer debate, publicada en la gaceta número 1734 del 2021, último anuncio abril 19 del 2022. Ha sido leído el Proyecto de Ley que en este momento entra a discusión y votación. Presidente ha sido leído el proyecto que en este momento entra a discusión y votación.

El Presidente. Secretario leído el Proyecto de Ley que entra en discusión, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de Ley.

El Secretario. Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia, bajo las consideraciones expuestas como ponentes designados nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de Ley número 337 del 2021 Cámara "*Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral*", y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar debate al texto propuesto de los H. representantes Jairo Reinaldo Cala Suarez coordinador ponente y Fabián Díaz Plata ponente.

El Presidente. Secretario pregunto si existe algún impedimento radicado en secretaría sobre este Proyecto de Ley.

El Secretario. Presidente estamos verificando con el subsecretario.

El Presidente. Verificado no existen impedimentos, Secretario por favor abrimos la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este Proyecto de Ley.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente, sí efectivamente nosotros consideramos que este es un Proyecto de Ley que contribuye de manera efectiva a resolver una problemática que viene padeciendo sobre todo la población adulta del país y que no ha sido resuelta, el objeto de este proyecto es establecer una garantía expresa para que las personas que hayan cursado su derecho a la pensión y se encuentren en el período comprendido entre la solicitud de reconocimiento de su pensión de vejez, y el pago efectivo de las mesadas pensionales, reciba la atención en salud de forma continua y oportuna, es decir, aquí hay un vacío en la ley que existe actualmente, y es que las personas cuando solicitan la pensión quedan en un limbo en el que las entidades prestadoras del servicio de salud no se lo garantizan, entonces este proyecto tiene como objetivo establecer eso, hay contextos que es necesario tener en cuenta partiendo de que la seguridad social se define como un conjunto de instituciones y normas de procedimientos para garantizar la calidad de la vida de los colombianos, y en ese sentido cuando se pasa a negar esta posibilidad en ese período, que puede ser o muy corto o puede ser muy largo, de acuerdo a la dinámica y a la burocracia pues a los trámites burocráticos que tenga la entidad prestadora del servicio. El sistema general de pensiones debe garantizar la seguridad social en salud a todas las personas que por su condición de la edad también al entrar en el proceso de buscar la pensión ya la edad también lo coloca en un alto riesgo y requiere de que ese de que ese servicio le sea prestado de manera oportuna se parte de la premisa de que la seguridad social en Colombia está íntimamente relacionado a la afiliación, en el caso de la salud al régimen contributivo o subsidiado, y en el caso de las pensiones al régimen de prima media o ahorro individual, así el flujo de recursos del sistema

se sustenta en las cotizaciones que realizan los asegurados durante la vida laboral, es decir, aquí consideramos que ya una persona luego de haber trabajado de haber cotizado lo suficiente y lo necesario para su pensión no puede quedar ese limbo legal que le pueda negar la posibilidad de la atención a todos los colombianos, este Proyecto de Ley lo que abre es una pregunta en cuanto a la armonía de los dos regímenes, el régimen contributivo y el régimen subsidiado, en términos de la cotización y atención a acceso a los servicios de salud de las personas en edad pensional las condiciones de pre pensionados o potenciales pensionados en algunos casos crea este limbo del que hemos venido hablando y, lo que busca este Proyecto de Ley precisamente es resolver ese problema, por eso este proyecto en el artículo 1, define el objeto del Proyecto de Ley, el cual busca establecer las garantías expresas para que los pre pensionados reciban el acceso a atención al servicio de salud, el artículo 2, adiciona un parágrafo al artículo 159 de La ley 100 de 1993 y que busca establecer que durante el período comprendido entre la solicitud del reconocimiento de la pre pensión de vejez y el pago efectivo de las mesadas pensionales debe garantizarse el acceso a la salud, el artículo 4 fija, el artículo 3, perdón, fija la potestad reglamentaria del Gobierno Nacional para que expida las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a estas garantías, y el artículo 4 es la vigencia, como todos podrán observar es un proyecto realmente muy concreto, muy preciso para garantizarle el derecho a la población pre pensionada, digámoslo así, la población que está en busca de formalizar su pensión, entonces por eso nosotros consideramos que es un derecho básico elemental y, por eso invitamos a todos los compañeros a que nos acompañen con su voto positivo para eliminar este limbo legal que está establecido actualmente, y que podamos avanzar en garantías de aseguramiento en salud para todos los adultos mayores de este país. Ese sería señor Presidente el sustento y la invitación a todos los compañeros.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. Gracias Presidente, solamente quería solicitarle que me permita ausentarme de la sesión tengo que ir a resolver un tema de la Presidencia de la Cámara. Gracias Presidente.

El Presidente. Quién le dice que no a usted. Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Ok. gracias. Es que como estaba alguien aquí y no me dejaba ver. Presidente, Presidente un cordial saludo a todos ustedes de verdad, qué pena que he tenido hoy varias reuniones y no he podido participar, pero Presidente este Proyecto de Ley me parece muy interesante y el doctor Cala ha dado una sustentación, y el título del cual pretende garantizar en esa etapa pre pensional a las personas del Sistema de Seguridad Social en Salud, incluso hay una solicitud que le hicieron a la ADRES sobre este Proyecto de Ley, y yo veo querido Presidente y compañeros que de estos 4 artículos que está pretendiendo buscar esa cobertura en salud cuando uno ve lo que informa la ADRES ante la solicitud, no sé si fue los ponentes que la realizaron, aquí en este momento la tengo, dice que ya está cubierto en estos periodos en los cuales supuestamente hay un déficit en el tema de prestación de servicios de salud y voy a leer textualmente lo que cita la ADRES dice, que el Decreto 2353 del 2015, sí, compilado en el Decreto 180 del 2016 responde lo siguiente, en el tema uno dice que al terminar la vinculación laboral en esa época en que ya llega la primera mesada, se garantizarán al pre pensionado y su núcleo familiar la prestación de los servicios de salud del plan de beneficios a través del período de protección laboral o de mecanismos de protección del cesante, pero dice una aparte o sea hay un decreto en el cual ya estaría cubriendo ese periodo en el cual el Proyecto de Ley está buscando supuestamente la garantía de la seguridad social, además dice también que en caso de ese proceso de protección de que el núcleo familiar se vea afectado podrán inscribirse como beneficiarios si cumplen las condiciones para ello bajo la figura del afiliado según los criterios del ministerio y también enuncia que aquellas personas que no reúnan las condiciones para inscribirse como beneficiario, o sea que excluyendo en el artículo en el parágrafo anterior, del Sisbén 1 y 2 podrán solicitar la movilidad con su grupo familiar al régimen subsidiado, entonces y una pregunta con todo respeto al doctor Jairo, es si supuestamente ya está garantizada esa atención en salud pre pensional que ese es el objetivo

de este Proyecto de Ley me gustaría que me dijeran como tal si con esto va a cambiar las condiciones de este pre pensionado, que si o sea es necesario hacer esta ley para buscar esa cobertura que en cierta forma es lo que está buscando el Proyecto de Ley en su objetivo específico. Gracias querido Presidente.

El Presidente. Sigue abierta la discusión tiene el uso de la palabra el Representante Acosta, recojamos todas las inquietudes Representante coordinador ponente y le doy el uso de la palabra, Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias. Sí de acuerdo con el doctor Cristancho, este es de las iniciativas que no deberían estarse discutiendo porque debería ser un derecho automático el poder continuar con el servicio de salud cuando uno está en la etapa en que termina su o que hace su jubilación y empieza a recibir las mesadas pensionales, es decir, este es de los proyectos que no se deberían necesitar tramitar en este Congreso, pero que desafortunadamente se necesitan reforzar estas medidas para que garanticemos el cumplimiento de un derecho de personas que han cotizado toda su vida y que simplemente por trámites administrativos empiezan a tener dificultades en la garantía de su derecho al acceso a la salud, entonces quiero anunciar mi voto positivo por esta iniciativa Presidente.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente. No, muy corto esto básicamente lo que busca es subsanar un vacío que existe en razón al reconocimiento de la pensión, el tiempo que se termina desarrollando y si nosotros lo dejamos establecido por ley ese vacío que actualmente existe en la norma vamos nosotros a garantizar que se le brinde la atención en salud a las personas que están en ese período de reconocimiento que, como ya lo decía el Representante Cala, puede llegar a tardar X tiempo como a algunos se le hace un reconocimiento en temas, cortos en tiempos muy cortos, en ocasiones se puede llegar a extender en tiempos muy largos. Gracias Presidente.

El Presidente. Un momento por favor, este, me dicen que, yo creo que sí, pero me dicen que no, por favor volvamos a leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario. Sí Presidente. La proposición con que termina la ponencia, me permito leer, el doctor Henry Fernando Correal está pidiendo

El Presidente. Ya le damos el uso de la palabra, lea la proposición porque yo creo ya fue leída.

El Secretario. Proposición con que termina la ponencia: *“Bajo las consideraciones expuestas como ponentes designados nos permitimos rendir ponencia positiva al Proyecto de Ley No. 337 del 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Integral” y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar debate al texto propuesto, de los H. representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, coordinador ponente, Fabián Díaz Plata, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.*

El Presidente. Leída la proposición con que termina la ponencia seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente. No Presidente, yo una pregunta para el ponente porque es que leyendo el texto del Proyecto de Ley se expone una situación que hoy están padeciendo muchos Colombianos, que es que quedan desprotegidos desde el momento en que le reconocen la pensión a la primer mesada, que ya viene incluida el aporte a la salud y de la seguridad social, pero mi pregunta es, que en el Proyecto de Ley, hoy, no dice cómo o sea estamos dando unas facultades al Gobierno y ni siquiera las podemos ni siquiera le ponemos ni siquiera le pone tiempo para decirle que cuándo va a reglamentar eso de que se supone que en el deber ser y es lo que hoy se supone que se debe estar cumpliendo, es que en el momento del

reconocimiento saliera la orden explícita a la EPS, de oiga ese señor sigue con los con sus derechos a beneficiarse del sistema de salud mientras se legaliza su aporte y en su pago, porque eso lo paga la nación también dentro del pago de la mesada pensional, entonces era como para ver si podemos colocarle al menos tiempo de cuándo va a salir eso, o se especifica mejor el tema del que en el reconocimiento se le dé la orden a la EPS a que sigan con la prestación del servicio de salud, porque o sino no estamos haciendo nada estamos es poniendo una situación que hoy están padeciendo, pero una ley que no soluciona, entonces ahí es donde considero de, no no, es para que pedirle al coordinador ponente y al ponente de que construyamos la proposición para ponerle o tiempo de que quede en el acto administrativo del reconocimiento de la pensión la obligatoriedad de que le sigan prestando los servicios de salud. Eso sería señor Presidente y ponentes.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, ¿Qué dice perdón Henry?, sí señor, sigue abierta la discusión, ¿Quiénes más?, no, ya le damos contestación, pero otro Representante que tenga inquietudes frente al Proyecto de Ley, ¿Fabián? ¿Listo?, ¿Hay otras inquietudes frente a la proposición con que termina la ponencia?, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Jairo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente. No, frente a lo que plantea aquí el doctor Cristancho es que efectivamente hay varias leyes, está la Ley 1751 del 2015 que estipula y establece que, toda la población adulta toda la población mayor tiene que ser objeto de especial atención en materia de salud, hay unas sentencias de la Corte también, la 1778 del 2021, que también establece y reglamenta o estipula mecanismos, o mecanismos no, obliga a las entidades prestadoras del servicio a que cumplan con esta función, pero sin embargo, no se establece en los periodos, en los tiempos en que debe garantizarse, aquí lo que estamos planteando es que cubramos al adulto mayor desde el momento en que adquiere el derecho a la pensión, en que la solicita hasta el momento en que se le emite la primer mesada y, estamos plenamente de acuerdo con el doctor Correal en el sentido de que le pongamos una fecha que obligue y que exija al Gobierno Nacional y a las entidades prestadoras del servicio para que una vez se haga la solicitud y sea aprobada desde ese mismo momento se vean obligados a garantizar la prestación del servicio de salud y podemos adelantar la proposición, la redacción mejor dicho en ese sentido, en eso estamos plenamente de acuerdo.

El Presidente. Tiene la palabra Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias Presidente. No, yo entiendo el objeto del proyecto y tal vez se está tratando de decir que es necesaria la ley, y bueno, y esto puede dar un gran debate, querido Presidente y compañeros, pero lo que dice el Decreto 2353 y los otros decretos que anuncie anteriormente, aclaran las 3 opciones, o sea ya dan una solución, a cuando se presentan entre la persona que cumple las semanas, que cumple los mecanismos para ya hacer la edad y las semanas para ser pensionado, se hizo omitir la mesada pensional que generalmente es un trámite que demora un tiempo, pero ya en los decretos y unas resoluciones que tal vez hacen innecesaria este Proyecto de Ley, por lo menos, la primera es, se puede afiliarse y lo dije anteriormente tal vez no lo expliqué claramente y espero que me pongan atención, es afiliación como beneficiario o afiliado adicional a algún familiar, o sea algún él se puede ser beneficiario de algún mientras le llega su mesada pensional, querido doctor Correal, la segunda opción que si persona no tiene recursos podrá solicitar a la EPS mediante una carta una movilidad del contributivo al subsidiado, es hacer una carta nada más y está por decreto y está por resolución, tercera opción, que es que si la persona requiere o quiere seguir como cotizante puede cotizar sobre un salario mínimo legal vigente, sobre un salario, y esto le será devuelto una vez le sea dada su mesada pensional, entonces sí está por decreto, si está por resolución, la pregunta que yo le hacía no es controversial es únicamente decir, para qué hacer una ley cuando ya hay unos mecanismos dados por decreto y por resoluciones del ministerio, de qué en esas personas que llegan a la pensión y que necesitan atención en salud, siempre y cuando ya está especificado cómo ese paciente va a recibir servicios y garantizarle los servicios que es lo que sería grave, no hacerlo, entonces ya está, entonces no sé por qué tan necesaria es una ley únicamente para crear un supuesto vacío y yo considero que no

existe, porque ya está reglamentado por resolución y todo la verdad, eso es, yo no estoy en contra, si yo supiera que los abuelitos, las personas pre pensionadas, llegasen y no fueran podido acceder a la atención en salud y uno dice bueno, grave, pero ahí dan los 3 opciones para poder acceder a atención en salud. Entonces creo Presidente, yo sí la verdad hasta aquí veo que no es necesario el Proyecto de Ley. Muchas gracias.

El Presidente. Seguimos recogiendo inquietudes para darle el uso de la palabra al coordinador, Henry.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente, es también como para darle una respuesta al doctor Cristancho, doctor Cristancho acá hay una palabra mágica que se llaman las preexistencias, si usted lo ponen a cambiarlo de su afiliación que váyase para el régimen subsidiado cuando usted ya tiene 62 años que muy probablemente ya va a tener enfermedades de base y cosas así, ya que por que es por el mismo transcurso de la vida, de la vejez, y ahí es donde todo mundo tiene problemas porque no, es que no estamos diciendo que la gente no tenga acceso a la salud ni nada, sino es que la situación es que hoy pierden lo que vienen llevando durante pocos años y es el tema de las preexistencias más específicamente, y por eso la importancia de garantizar de que mientras alguien paga por la salud de uno se le sigan prestando los servicios, lo ideal es que a usted le reconozcan inmediatamente quede en la nómina de pensionados inmediatamente ya quede haciendo el aporte de pensionado y el fondo de pensiones ponga la otra parte para el régimen de salud, sí, y ahí no habría ningún problema, pero como eso es en Suiza y no en Colombia, aquí le hacen el reconocimiento y duran uno o dos años en quedar en la nómina de pensionados y de ese período es donde hoy sí están presentando esta situación, entonces por eso es la importancia de este Proyecto de Ley. Gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra Jairo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. No, pero es que además hay un elemento chiquitico, ustedes saben cuánto se demora una EPS para contestarle porque entonces el doctor Cristancho dice, no es que sencillo, ahí la norma dice que se le escribe a la EPS y la EPS resuelve, eso es la mentira más grande que se le puede echar a cualquier colombiano, porque la EPS le puede responder a los 6 meses, al año o sencillamente le responde en la misa cuando ya usted lo vayan a enterrar, entonces a mí me parece que aquí lo que estamos buscando no es nada del otro mundo, es sencillamente como eso ha presentado falencias, ha presentado problemas, entonces creemos una norma que obligue a la entidad y que le garantice al anciano, al adulto mayor ese derecho.

El Presidente. No habiendo más inquietudes, como hay varias Jairo para que resuelva las demás inquietudes presentadas, ¿No hay más?, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Someto a consideración, Secretario abra la votación para la proposición con que termina

El Secretario. Ah perdón, perdón, Presidente vamos a votar la proposición con que termina la ponencia, no se le escuchó bien al doctor Echavarría.

El Presidente. Nominal, la solicitud nominal, entonces por favor haga nominal.

El Secretario. Para que quede en la grabación.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Nominal Presidente.

El Secretario. Se va a hacer votación nominal para aprobar la proposición con que termina la ponencia. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina la ponencia. Votando **NO**, no se aprueba:

	Honorable Representante	Votación
--	-------------------------	----------

No.	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANÍES HUGUES MANUEL		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	VOTACIÓN TOTAL	12	1

El Secretario. Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí Presidente. La decisión es la siguiente: la proposición con que termina la ponencia, por el **SÍ Doce (12)** votos, por el **NO Un (1)** voto. En consecuencia, la proposición de este Proyecto de Ley con que termina la ponencia ha sido aprobada.

El Presidente. Secretario, ¿Este Proyecto de Ley de cuántos artículos consta?

El Secretario. Sí Presidente, este Proyecto de Ley consta de cuatro artículos incluyendo la promulgación, la vigencia. Presidente le digo que este Proyecto de Ley tiene una proposición al artículo 3°, que está avalada y firmada esta proposición por los ponentes, entonces me permito leer la proposición artículo 3° Presidente.

El Presidente. Como es una proposición avalada, Secretario por favor léala.

El Secretario. Proposición al Proyecto de Ley 337 del 2021 se propone modificar el Artículo 3°, el Artículo 3° quedará así: *El Gobierno Nacional expedirá en un término no superior a 6 meses las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la garantía establecida en el artículo anterior,* Henry Fernando Correal, el doctor Cala la firma también y el doctor Fabián Díaz, que son los ponentes. Entonces puede colocar a consideración Presidente los cuatro artículos incluyendo también la proposición al artículo 3° que está avalada, como quedaría el artículo 3° que está avalada por los ponentes.

El Presidente. Secretario colocamos a consideración los 4 artículos con la proposición avalada y dándole curso a lo que estableció Henry que dice que la Ley 5° lo establece, que como fue nominal seguimos en voto nominal.

El Presidente. Bueno Presidente, porque si él retiraba la votación nominal se podía hacer de votación ordinaria, ¿No ha dicho nada? Yo no sé Presidente, pero vamos a hacer votación nominal para aprobar el articulado y la proposición de este Proyecto de Ley que es el Proyecto de Ley

El Presidente. Secretario le pregunto, ¿Hay que hacerlo de manera nominal?

El Secretario. No, no pero ya hagámosla Presidente para que no quede

El Presidente. No, ¿Hay que hacerlo?, ¿O no hay que hacerlo?

El Secretario. Para mí no, porque no lo han pedido en este momento la votación nominal para el artículo.

El Presidente. Al no pedirla por favor hágala ordinaria.

El Secretario. Gracias Presidente, nominal la está pidiendo.

El Presidente. La pidió el Representante Reinales.

El Secretario. Presidente, Reinales, pero perdón doctor Reinales por favor apagó el micrófono antes de que dijera.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo. Presidente solicito que sea nominal por favor.

El Presidente. Aprobado Representante Reinales. Secretario nominal por favor.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Moción de procedimiento Presidente, para dejar la claridad, es que si en la votación nominal hay un voto que no esté dentro de la unanimidad se debe de seguir continuando con las votaciones nominales, porque si alguien que no está de acuerdo con el proyecto, pero si en la votación nominal inicial fue por unanimidad pues ahí sí se puede seguir con la votación ordinaria y no pasa nada. ¿Listo?

El Secretario. Es que en este momento no está.

El Presidente. Listo, tome la intensión de voto Secretario nominal.

El Secretario. Presidente pero lo vamos a seguir haciendo así, cuando se quiera nominal es nominal, cuando se quiera ordinario, ordinario.

El Presidente. Secretario por favor tome

El Secretario. Entonces vamos a votar los cuatro artículos, y la proposición al Artículo 3° del Proyecto de ley 337 del 2021. Entonces votando **SÍ**, se aprueba el articulado con la proposición. Votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	

11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACIÓN TOTAL		13	0

El Presidente. Secretario cierre la votación anuncie el resultado.

El Secretario. Sí Presidente, los cuatro artículos del Proyecto de ley 337, más la proposición que modifica el Artículo 3° ha sido aprobado por 13 H. representantes.

El Presidente. Secretario ¿Existe proposición de artículos nuevos a este Proyecto de Ley?

El Secretario. No Presidente, verificando aquí con el Subsecretario no existe.

El Presidente. Secretario, no existiendo artículos nuevos por favor lea título y pregunta.

El Secretario. Título y la pregunta del Proyecto de Ley. Título *"Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral"*, y la pregunta, es preguntarles a los honorables miembros de la Comisión Séptima a la Cámara, que si quieren que este Proyecto de Ley pasa a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente. Secretario tome la intención de voto de título y pregunta por favor.

El Secretario. Lo vamos a hacer disciplinadamente.

El Presidente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tome la intención de voto.

El Secretario. Presidente lo vamos a hacer en forma nominal porque así me lo han pedido hoy.

El Presidente. ¿Quién?

El Secretario. Quién ha pedido el voto en norma nominal, ¿Ninguno?, entonces Presidente como notario de la comisión puedo certificar que usted puede colocar a consideración por votación ordinaria el título y la pregunta.

El Presidente. Título y pregunta Secretario.

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta por votación ordinaria.

El Presidente. Siguiendo punto del orden del día Secretario.

El Secretario. Siguiendo punto del orden del día Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el punto IV, que es anuncio de Proyectos de Ley. Entonces vamos a anunciar los Proyectos de Ley para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben Proyectos de Ley, perdón me están, ya, entonces para usted me da la autorización anuncio los Proyectos de Ley Presidente.

El Presidente. Secretario habíamos quedado con el compromiso de mañana hacer sesión, pero

debido a que hay probabilidades de presentarse marchas y eso disturbios, queda para el día martes Secretario, anuncie Proyectos de Ley para el próximo martes 9:30 de la Mañana.

El Secretario. Presidente, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos de ley, en la Comisión Séptima en la Cámara, entonces primer proyectos de ley, proyecto de ley No. 176 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 187 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 295 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 079 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 090 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 330 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 283 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 271 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 182 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 318 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 309 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 255 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 346 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 201 del 2021 Cámara; proyecto de ley No. 410 del 2021 Cámara y proyecto de ley No. 365 del 2021 Cámara. Para la próxima sesión donde se discutan proyectos de Ley.

El Presidente. Siguiendo punto del orden del día Secretario.

El Secretario: Siguiendo punto del orden del día Presidente, es el V. lo que propongan los Honorables Representantes. Hay unas proposiciones aquí Presidente.

El Presidente. ¿Hay quórum? Siguiendo punto del orden del día Secretario.

El Secretario. Siguiendo punto del orden del día, si hay quórum Presidente, el siguiente punto del orden del día es el V. lo que propongan los Honorables Representantes. Hay unas proposiciones Presidente.

El Presidente. Lea las proposiciones para someterlas a votación.

El Secretario. *Proposición. Audiencia Pública sobre seguimiento de ejecución del programa de becas Hipólita administrado por el ICETEX, "solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara Representantes, que en aplicación a lo dispuesto en la Ley 30 del 92 por lo cual se organiza el servicio público de Educación Superior y se establece en su artículo 114, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 del 2011, que los recursos de la Nación destinados a becas o a créditos educativos universitarios en Colombia serán girados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo de Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX- y a él corresponde su administración, se apruebe la convocatoria de audiencia pública a la que será invitada la doctora María Victoria Angulo González, ministra de Educación Nacional y el doctor Manuel Acevedo Jaramillo, director del ICETEX, para que exponga sobre la convocatoria el desarrollo del programa de Becas Hipólita; el programa de becas Hipólita tiene la finalidad de otorgar créditos condonables para acceder a programas de maestrías o cursos cortos en el exterior, en algunas de las mejores Universidades de Academia ranking del mundo, ranking de Shanghái, la audiencia pública tiene como propósito: Primero, audiencia pública tiene como propósitos, conocer sobre la convocatoria en desarrollo de la estrategia para el programa de Becas Hipólita, aquí está el cuestionario, y es así que con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada será invitada la entidad anteriormente enunciadas, John Arley Murillo Benítez. La siguiente proposición. Proposición cítese a audiencia pública para el viernes 6 de mayo del 2022 con el fin de que las comunidades de las veredas de los corregimientos del Morro Alcaraván la Mata de limón y la Chaparrera en Yopal Casanare y las autoridades competentes puedan sentar su posición frente al fallo de acción popular que reconoció los derechos populares de las comunidades afectadas frente a obras inconclusas con recursos de regalías y otras fuentes de financiación para abastecer el agua potable a 30 veredas en los corregimientos mencionados, Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara. Proposición. Es una proposición aditiva. Proposición el 18 de abril del 2022 en sesión ordinaria de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes se aprobó una proposición de mi autoría, en donde se cita a Fernando Ruiz en calidad de ministro de Salud a debate de control político sobre la implementación de la Ley 2120 al 2021 Ley comida chatarra o etiquetado frontal de productos ultra procesados, teniendo en cuenta lo anterior, mencionado se solicita que se adicione*

a dicha citación a Julio Cesar Aldana en calidad de director de INVIMA, en la medida que se considera pertinente su participación por las funciones que ejerce esta entidad en la implementación de la ley 2120 del 2021, se anexa cuestionario. Cordialmente Mauricio Toro Orjuela. Han sido leídas las proposiciones, 2 de audiencia pública y una de adición a una proposición. Presidente puede colocarlas a consideración de los H. representantes.

El Presidente. Leídas las proposiciones Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tomó la intención de voto sobre las proposiciones leídas.

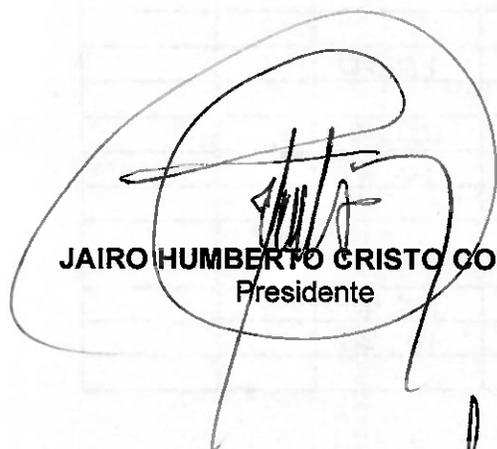
El Secretario. Las tres proposiciones han sido aprobadas por votación ordinaria Presidente.

El Presidente. Siguiendo punto del orden del día Secretario.

El Secretario. Siguiendo punto del orden del día, se ha agotado el orden del día Presidente.

El Presidente. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 9:30 de la mañana.

El Secretario. Se levanta la sesión de la Comisión Séptima, siendo las 12:21 horas y el Presidente ha citado para el martes 3 de mayo a las 09:30 horas.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado Posso.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022

CÓDIGO	L-M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022

Hora Inicio: 10:16

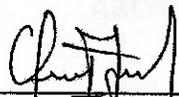
Asunto: Llamado a Lista
Acta No: _____

Hora Terminación: 12:21

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		11:09		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		10:44		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:57		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:21		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		11:00		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:55		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		10:22		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		10:44		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:21		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

10

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camarasderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022

Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición en forma

Hora Terminación: _____

Acta No: _____ ta ponencia

Amo de

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14	MUÑCZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

13

4

Secretario de Comisión

Elaboró:

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 R - 42 Dte. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombio
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Linea Gratuita: 018000122512

10

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022

Hora Inicio: _____

Asunto: 11 artículos Fabian dias.

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

12 9

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA RIT: 89999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022.

Hora Inicio: _____

Asunto: Título y Pregunta

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

12

5

Secretario de Comisión

Elaboró:

4

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 9904090
Línea Gratuita: 018000122512

72

	Comisión VII Constitucional Permanente						
	Votaciones						
	Periodo Constitucional 2018-2022	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F12 A</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>09-05-2018</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A	VERSIÓN	09-05-2018	PÁGINA
CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A						
VERSIÓN	09-05-2018						
PÁGINA	1						

Fecha: Día 29 Mes 04 Año 2022.

Hora Inicio: _____

Asunto: Artículo y la Proposición

Hora Terminación: _____

Acta No: _____ PL 337 de 2021

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGRO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES			

OBSERVACIONES GENERALES:

13

Secretario de Comisión

Elaboró: 7

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter @camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000121512

72

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 04 Año 2022

Hora Inicio: _____

Asunto: _____

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

